III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20634 *Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Universidad de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Podología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Podología por la Universitat de València, que quedará estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Valencia, 12 de diciembre de 2011.–El Rector, Esteban Jesús Morcillo Sánchez.

ANEXO

Plan de Estudios del título de Graduado o Graduada en Podología por la Universitat de València

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
Centro de impartición: Facultad de Enfermería y Podología.
Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	129
Optativas	9
Prácticas Externas (Obligatorias	36
Trabajo Fin de Grado (Obligatorio	6
Créditos totales	240

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

Módulo: Formación Básica

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Curso
Anatomía humana.	Anatomía humana.	Formación Básica.	6	1.º
Fisiología.	Fisiología.	Formación Básica.	6	1.º
Biología celular y tisular.	Biología celular y tisular.	Formación Básica.	6	1.º
Psicología.	Psicología.	Formación Básica.	6	1.º
Biofísica y bioquímica.	Biofísica y bioquímica.	Formación Básica.	6	1.º
Bioestadística y salud pública.	Bioestadística y TTICs.	Formación Básica.	6	1.º
	Salud pública.	Formación Básica.	6	1.º

cve: BOE-A-2011-20634